



DECRETO ALCALDICIO N° 1956 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 435 de fecha 06.08.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Pablo Eduardo Valenzuela Torrealba, RUT N° [REDACTED], comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación para el Show Celebración "Día del Niño", que se realizará en el Estadio Municipal, el día 09.08.2014, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Eduardo Valenzuela Torrealba, RUT N° [REDACTED] a Jardín, comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación para el Show Celebración "Día del Niño", que se realizará en el Estadio Municipal, el día 09.08.2014, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo